

Ciudad de México, marzo 24 de 2020.

Oficio No. 5430/ **170** /2020

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. LUIS ENRIQUE JUÁREZ VILLEGAS

Jefe del Departamento de Hemato – Oncología

Presente

En atención al oficio 2273/14/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos suficientes para ser comprometida la cantidad de \$79,095.50 (setenta y nueve mil noventa y cinco pesos 50/100 M.N.) para adquisición de 10 frascos de fibrinógeno humano solución inyectable 1mg para el derechohabiente de INSABI Alarcon Sanchez Sofia Mishel de 1 año 7 meses de edad, cubriendo del 18 de marzo al 06 de mayo del año en curso; con cargo a la partida 25301.

Al respecto, le informo que **se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$79,095.50 (setenta y nueve mil noventa y cinco pesos 50/100 M.N.);** por lo anterior, se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

C.i.p. Consecutivo.

LMP/SFG/mfvg

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA





Ciudad de México, a 27 de marzo de 2020.
Oficio: 2273-021-2020

L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
Presente.

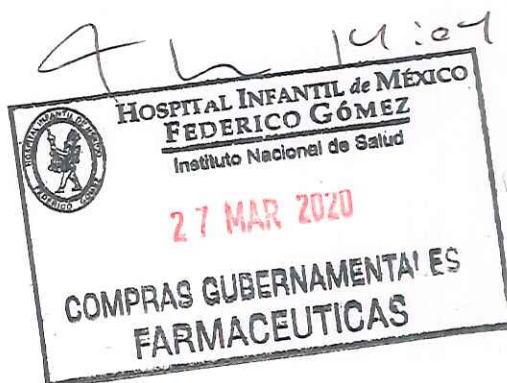
En seguimiento al oficio 5220/222/2020 me permito informarle que la suficiencia presupuestal para la compra de 10 frascos de Fibrinógeno humano solución inyectable 1gr para la paciente Alarcón Sánchez Sofía Mishel ha sido autorizada.

Por lo anterior solicito se realicen los trámites correspondientes para llevar a cabo la compra del producto antes mencionado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.
Atentamente,

Aída Máshenka

Dra. Aída Máshenka Moreno González
Jefe de servicio de Hematología



Ciudad de México, 26 de febrero de 2020

ACUSE



Oficio No. 5220/ **222** /2020

DR. LUIS ENRIQUE JUAREZ VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGÍA
PRESENTE

De acuerdo al oficio **5000/786/2015** de fecha 20 de noviembre de 2015, mediante el cual se informa que el "Área que solicite la adquisición de un bien o la contratación de un servicio y/o arrendamiento, deberán solicitar a la Jefatura de Presupuesto de esta Institución la suficiencia presupuestal correspondiente y en caso de que la suficiencia sea autorizada, deberá ser enviada al Área Contratante que corresponda junto con el oficio de petición de inicio del procedimiento de contratación.

Por lo antes mencionado y en atención a la solicitud de compra requisición **R13-000056**, mediante la cual solicita 10 frascos de **Fibrinogeno humano solución inyectable 1 mg.** a fin de dar tratamiento al menor Alarcón Sánchez Sefra Mishell (adjunto copia simple del recetario para pronta referencia); al respecto me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de llevar a cabo la solicitud de suficiencia presupuestal por un monto de **\$79,095.50** (SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.) con cargo a la partida 25301 y una vez obtenida la respuesta, deberá enviar a este Departamento una copia del oficio con el cual se solicita dicha suficiencia y copia del oficio de respuesta del Departamento de Presupuesto, y así poder continuar con el trámite de compra o cancelación del requerimiento antes mencionado.

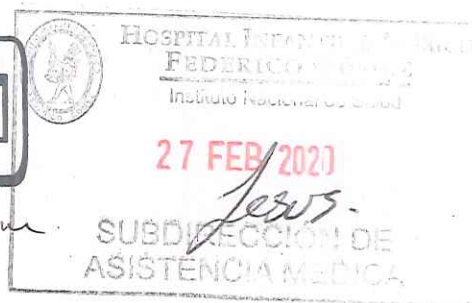
Agradeciendo de antemano por la atención prestada al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo

ATENTAMENTE



L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS

Firma *Magdalena* Hora *11:18 am*



C.i.p. **Dra. Magdalena Cerón Rodríguez.** - Subdirectora de Asistencia Médica
Subdirección de Recursos Materiales.
L.F. Erika Janet Islas Ortega. - Jefa de Servicios Farmacéuticos.

JAGG/GV/jlms

Calle Dr. Márquez 152 Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
(55) 5351289917 ext. 9051 3088, 2422 y 2451 www.himig.edu.mx

